



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0047780/2015

VISTO:

El presente expediente, por el cual la Prosecretaria de Concurso, pone de manifiesto la necesidad de designar al miembro Titular del llamado a concurso aprobado por Resolución N° 206-HCD-2015 y 397-HCS-2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Narciso NOVILLO, solicita se excluya la inscripción a dicho concurso del Ing. Carlos Gabriel GERBAUDO;

Que el Ing. Narciso NOVILLO, retira el planteo de nulidad formulado respecto a la inscripción del postulante Ing. Carlos Gabriel GERBAUDO;

Que el desistimiento del procedimiento y/o del derecho, deber ser acogido por resolución fundamentalmente para que el desistimiento surta efecto – artículos 66 a 70 del reglamento de procedimientos administrativos – Decreto 1759/72 T.O. Decreto 894/2017 – deberá dictarse por parte del H. Consejo Directivo Resolución teniendo por desistido al Ing. Narciso NOVILLO de su objeción referida a la inscripción del Ing. Carlos Gabriel GERBAUDO;

Que una vez firme la Resolución del H. Consejo Directivo, que recepte el desistimiento, corresponderá continuar con la tramitación del presente;

Que el Ing. Agustín FRAGUEIRO se excusa de participar como miembro del tribunal por la relación profesional que lo une a uno de los postulantes, deberá integrarse el tribunal con el suplente correspondiente correspondiente, debiendo posteriormente los miembros del Jurado ser citados, por escrito y de manera fehaciente, para constituir el tribunal que actuará en el concurso del que se trata y con ello dar continuidad al procedimiento del concurso;

El Dictamen N° 62403 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, obrante, cuyo criterio se comparte;

Lo establecido por los artículos 5° y 13° de la ORDENANZA H.C.S. 8/86 y el artículo 4° del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA PROFESORES REGULARES de la F.C.E.F. y N -RES. N° 27/87;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0047780/2015

Que por Resolución N° 206 – HCD – 2015, por la que se efectúa el llamado para cubrir un cargo de Profesor Titular dedicación simple en el área **TECNOLOGÍAS APLICADAS A LAS CONSTRUCCIONES CIVILES**, del Departamento ESTRUCTURAS prevé suplente habilitado a tal fin;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art.1º).- Desestimar la objeción presentada por el Ing. Narciso NOVILLO, referida a la inscripción del Ing. Carlos Gabriel GERBAUDO al concurso de Profesor Titular dedicación simple, Área **TECNOLOGÍA APLICADAS A LAS CONSTRUCCIONES CIVILES** con funciones en las asignaturas: **TECNOLOGÍAS DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN – HORMIGÓN ARMADO Y PRETENSADO – DISEÑO DE ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN ARMADO Y PRETENSADO – ESTRUCTURAS METÁLICAS Y DE MADERA – DISEÑO DE ESTRUCTURAS**, del Departamento ESTRUCTURAS.

Ar. 2º).- Excusar al Ing. Agustín FRAGUEIRO, como Jurado Titular del Concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular dedicación simple en el Área **TECNOLOGÍA APLICADAS A LAS CONSTRUCCIONES CIVILES** con funciones en las asignaturas: **TECNOLOGÍAS DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN – HORMIGÓN ARMADO Y PRETENSADO – DISEÑO DE ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN ARMADO Y PRETENSADO – ESTRUCTURAS METÁLICAS Y DE MADERA – DISEÑO DE ESTRUCTURAS**, del Departamento ESTRUCTURAS.

Art.3º).- Designar al Dr. Fernando FLORES para actuar como Jurado Titular para el Concurso mencionado en el Art. 2º de la presente.



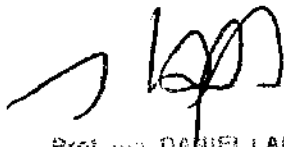
7
9



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0047780/2015

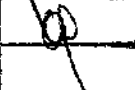
Art.4º).- Dese al Registro de Resoluciones y gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaria de Concursos para la persecución del tramite.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 614-HCD – 2018.-

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	MBL/MDO
	
	
	AREA OPERATIVA